

AYUDAS PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE CALIDAD CONTRASTADA

B) AYUDAS COMPLEMENTARIAS PARA PROYECTOS DE I+D

DATOS CONVOCATORIA

Título	AYUDAS COMPLEMENTARIAS PARA PROYECTOS DE I+D
Objetivo	Concesión de ayudas a grupos de investigación de calidad contrastada para completar la financiación del desarrollo de proyectos de I+D vigentes durante 2013, financiados por planes nacionales de I+D+i o por programas marco de la UE.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
Web	http://www.cefe.gva.es/poci/es/dgpoci_becas.htm
Plazo	Plazo OTRI: DEL 8 DE JUNIO AL 7 DE JULIO DE 2012 Las solicitudes deben presentarlas obligatoriamente a través de los Registros de la UMH.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	AYUDAS COMPLEMENTARIAS
Duración	Anualidad 2013
Dotación	Importes máximos: <ul style="list-style-type: none"> - Hasta 20.000 € para proyectos financiados por planes nacionales de I+D+i - Hasta 10.000 € para proyectos financiados por los programas marco de la UE
Requisitos	<p>Pueden presentar propuestas, a través de su centro de investigación y como investigadores responsables de su ejecución científico-técnica, el personal investigador doctor que tenga vinculación, estatutaria o contractual con la entidad beneficiaria en el momento de la solicitud; y deberá mantenerla al menos durante el periodo de ejecución de la ayuda.</p> <p>Los investigadores que soliciten esta ayuda deberán ser IP de un proyecto de investigación vigente financiado por planes nacionales de I+D+i o por programas marco de la UE. Este requisito debe cumplirse tanto en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes como durante la ejecución de la ayuda.</p> <p>Los proyectos deberán ser desarrollados por el mismo equipo de investigación que tiene concedido el proyecto financiado.</p>

INFORMACIÓN ADICIONAL



Observaciones	Conceptos susceptibles de ayuda: <ul style="list-style-type: none">- Gastos de funcionamiento del proyecto correspondientes a:<ul style="list-style-type: none">• Material fungible• Viajes, manutención y alojamiento (máximo 6.000 €)• Otros gastos complementarios necesarios para la ejecución del proyecto.
Gestor OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)